

INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-030-2026
ADENDA No. 1

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” procede a publicar la presente ADENDA, dentro del certamen de **INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-030-2026** cuyo objeto es “Prestar los servicios especializados de atención al usuario de ICETEX, a través de una operación integral mediante la implementación y gestión de los canales de atención definidos por la Entidad, con una estrategia omnicanal, que integre inteligencia artificial e innovación tecnológica, enfocada en la optimización de procesos, el fortalecimiento de la presencia institucional y la inclusión de los grupos de valor e interés, orientada a mejorar la experiencia de los usuarios en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable.”

De conformidad con lo previsto en el numeral **19 de los Términos de Referencia** de la Invitación pública, el cual dispone respecto a las adendas que “Si de las respuestas a las observaciones a los términos de referencia, u oficiosamente por la Entidad, hay lugar a la modificación a los términos de referencia, ésta se hará mediante adenda. Las adendas serán de obligatorio cumplimiento para la preparación de las propuestas.”, y teniendo en cuenta el **numeral 15.1.5. ADENDAS** del manual de Contratación del ICETEX, Acuerdo 013 del 03 de mayo de 2023, el cual dispone que las modificaciones a los documentos del certamen de Contratación y a las etapas previstas en el cronograma, serán adoptadas mediante ADENDA en los siguientes términos:

(...) 15.1.5. Adendas: Por virtud del principio de moralidad las adendas o demás documentos que tengan por objeto modificar los Términos de Referencia, se someterán a las siguientes reglas: a. Serán publicados en días hábiles. b. Las condiciones del certamen o los términos de la convocatoria para contratar podrán modificarse hasta el momento previo al de recibir las respectivas ofertas o propuestas. En el evento que la adenda o modificación se requiera faltando un día a la finalización del plazo para recibir las propuestas o las ofertas se ampliará el plazo inicialmente previsto y se garantizará la publicidad de esa adenda o modificación. Paralelamente, se garantizará el tiempo suficiente para presentar las ofertas, que en ningún caso podrá ser inferior a dos días hábiles. En caso de que al momento de la adenda se hubieran recibido propuestas, el proponente podrá retirarla y realizar los ajustes que considere pertinentes. c. Las adendas no podrán alterar aspectos sustanciales o esenciales del objeto a contratar. (...)

Que, en atención al número de observaciones recibidas al proceso IP-030-2026, se requiere de un plazo mayor al inicialmente estipulado con el fin de dar respuesta a las mismas, por lo que EL ICETEX dispone de la realización de la presente adenda modificando el cronograma del certamen así:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso establecido dentro de las bases del certamen e invitación a ofertar, el cual quedara de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.

DESCRIPCIÓN	FECHA
Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX en la plataforma del SECOP II.	Hasta el 14/08/2026
Adendas a través de la plataforma SECOP II.	Hasta el 19/08/2026 a las 19:00 horas.
Fecha límite para la entrega y recepción de Propuestas	24/08/2026 a las 10:00 horas.
Evaluación preliminar de los Aspectos Calificables de las propuestas	Del 25/08/2026 al 27/08/2026
Publicación del informe preliminar de evaluación de los Aspectos Calificables en el SECOP II.	28/08/2026
Se reciben observaciones al informe preliminar de evaluación de los Aspectos Calificables a través de la plataforma del SECOP II.	Hasta el 02/09/2026
Publicación del informe definitivo de evaluación de los Aspectos Calificables y del orden de elegibilidad en el SECOP II.	04/09/2026
Publicación del informe de verificación de los Aspectos Habilitantes y documentos de habilitación del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad.	08/09/2026
Fecha límite para la presentación de observaciones y subsanaciones	Hasta el 11/09/2026
Publicación del informe definitivo de Aspectos Habilitantes	16/09/2026
Audiencia pública de aceptación de oferta o declaratoria de desierta	18/09/2026
Firma del contrato en la plataforma del SECOP II.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de 2026

Aprobada electrónicamente por medio de SECOP II

Revisó aspectos jurídicos: Yordan Zamora Gutiérrez – Asesor Grupo de Contratación